



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2024-MDT/ALC

El Tambo, 17 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 650-2024-MDT/GM, de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe Legal N° 213-2024-MDT/GAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 15-2024-MDT/GAF, de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, respecto a la **DESIGNACION DE NUEVOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 43° de la Ley referida que establece que las resoluciones de alcaldía resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP;

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el literal d) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 señala que, para la acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes expide la resolución de designación, por la que aprueba el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", el mismo que debe ser transmitido a través del Aplicativo, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MDT/ALC de fecha 14 de febrero de 2024, se designa a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo; aprobándose también el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

www.munieltambo.gob.pe





Que, mediante Informe Técnico N° 015-2024-MDT/GAF, de fecha 17 de mayo de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas refiere que en vista de que se han efectuado nuevas designaciones, resulta necesario proceder con la sustitución y actualización de la acreditación de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; por lo cual, propone a los nuevos miembros titulares y suplentes;

Que, con Informe Legal N° 213-2024-MDT/GAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión al respecto, señalando que es PROCEDENTE designar a los nuevos funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conforme a la propuesta hecha según Informe Técnico N° 015-2024-MDT/GAF, DEBIENDO dejar sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente;

Que, mediante Memorándum N° 650-2024-MDT/GM, de fecha 16 de mayo de 2024, el Gerente Municipal remite los actuados correspondientes a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo; según el siguiente detalle:

TITULARES :

ALFREDO ULISES MENDEZ GAVE-DNI N° 19951838
LUIS JULIAN TUNQUE QUISPE-DNI N° 47668444

Gerente de Administración y Finanzas
Subgerente de Tesorería

SUPLENTES :

EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO-DNI N° 22418367
JUAN CARLOS PALACIOS QUINTANA-DNI N° 22497433

Subgerente de Cobranza
Subgerente de Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MDT/ALC de fecha 14 de febrero de 2024 y, cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería, realizar los trámites pertinentes ante las entidades bancarias y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a fin de efectuar el registro de firmas y acreditaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe